

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALBERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

Secretaría General.—Sección de Personal

CONCURSO-EXAMEN PARA PROVEER UNA PLAZA DE TAQUIGRAFO PRIMERO DE ESTA CORPORACION

#### BASES DE CONVOCATORIA

Primera. Se convoca concurso-examen para proveer, en propiedad, una plaza de Taquígrafo primero de esta Corporación, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas y quinquenios del 10 por 100, sujeto a la detracción correspondiente al impuesto de Utilidades y aquellas otras que proceda imponer con arreglo a las Leyes.

Segunda. Los aspirantes deberán reunir y acreditar, documentalmente, las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos los veinticinco años y no exceder de treinta y seis el último día del plazo que se otorga para la presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del empleo.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

Tercera. Las instancias para tomar parte en este concurso-examen, dirigidas al Excmo. señor Presidente de la Diputación, se presentarán durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Registro general de las oficinas centrales de la Corporación (Velázquez, 89), en horas hábiles de oficina, de diez a doce, reintegradas con pólizas del Estado de 1,55 y timbres provinciales de 1,55 pesetas, acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento del Registro Civil, debidamente legalizada, en su caso.
- Certificado médico, expedido por un facultativo de la Beneficencia Provincial, acreditativo del extremo señalado en el apartado c) de la base segunda.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta expedido por la autoridad municipal.
- Certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por F. E. T. y de las J. O. N. S. o Dirección General de Seguridad.
- Documentos justificativos de méritos y servicios que estimen oportuno alegar los concursantes.

g) Recibo de haber satisfecho 100 pesetas por derechos de examen.

Cuarta. Se considerará mérito preferente haber desempeñado cargo análogo en Corporaciones de Administración Local.

Quinta. Los aspirantes serán sometidos para contrastar sus conocimientos a los ejercicios siguientes:

1.º Un ejercicio taquigráfico, dictado a la velocidad de 120 a 140 palabras por minuto, durante cinco minutos, de un texto elegido al azar, cuya traducción habrá de hacerse inmediatamente y en el plazo máximo de dos horas.

2.º Otro ejercicio de salón, tomando taquígraficamente la intervención de alguno de los señores que constituyen el Pleno de esta Excmo. Diputación Provincial, en sesión pública, durante cinco minutos, cuya traducción deberá ser hecha a máquina, como la anterior, seguidamente y en plazo máximo de dos horas.

Sexta. Las pruebas de aptitud se celebrarán en la fecha, hora y local que se determine, con ocho días de antelación, por lo menos, a su comienzo, y transcurridos dos meses desde la fecha de esta convocatoria.

Séptima. El Tribunal estará constituido en la siguiente forma: Presidente: el de la Corporación o Diputado Provincial en quien delegue. Vocales: el Jefe de la Sección Central de Secretaría, el Jefe de la Sección de Personal, el Taquígrafo Jefe de la Corporación y el representante de la Dirección General de Administración Local; actuando como Secretario el funcionario que designe la Secretaría general.

Octava. El concursante a quien se adjudique la plaza tendrá la consideración de funcionario de la Corporación, sujeto en cuanto a sus derechos y obligaciones al vigente Reglamento.

Novena. El nombrado habrá de tomar posesión de su destino en el término improrrogable de treinta días, contados desde la fecha en que se le notifique su designación. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo o sin justificar debidamente la causa que se lo impida, se le considerará decaído en su derecho a ocupar la plaza.

Madrid, 13 de agosto de 1951.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.098)

## Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid

Acordado por esta Corporación formalizar una operación de crédito con garantía hipotecaria del edificio plaza de San Martín, número 4, por un importe de 2.676.434,44 pesetas, con las Cajas de

Ahorro de Zaragoza, Aragón y Rioja y Municipal de Bilbao, a fin de liquidar las obras de reconstrucción del citado edificio, y acordado por la Superioridad con vista del informe emitido en 20 de diciembre de 1948, por la Intervención General de la Administración del Estado que en virtud del Real Decreto de 2 de abril de 1930 dicha operación de crédito necesita la previa conformidad del Ministerio de Hacienda, cuya tramitación compete a la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas; en armonía con las disposiciones del artículo 669 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público, mediante el presente, que durante el plazo de quince días, a partir de su publicación, estará de manifiesto en la Secretaría de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid el oportuno expediente y proyecto de escritura pública para su examen por cuantos propietarios urbanos acrediten estar inscritos en el Censo de la Corporación, los cuales podrán formular cuantas reclamaciones y observaciones estimen procedentes.

Lo que se hace saber para conocimiento, especialmente de dichos propietarios.

Madrid, 28 de julio de 1951.—El Secretario.

(A.—16.286)

## Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

LA FESTIVIDAD DE SAN ROQUE, PATRON DE LOS TRABAJADORES DE LAS INDUSTRIAS DEDICADAS A LA MANIPULACION DE TPAOS Y REGENERADOS

Se advierte a todas las empresas dedicadas a la manipulación de trapos y regenerados que el próximo día 16 del mes actual, festividad de San Roque, Patrón de dichas actividades, será día festivo para los mismos, con carácter abonable y no recuperable.

Madrid, 11 de agosto de 1951.—El Delegado de Trabajo (ilegible).

(G. C.—3.645)

CONCURSO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR RECAUDADOR

La Recaudación de Hacienda de la Zona de Colmenar Viejo, de esta provincia, ha puesto en conocimiento de esta Delegación su necesidad de proveer una plaza de Auxiliar de segunda categoría.

En su consecuencia, los Auxiliares incluidos en el Centro de personal Auxiliar de Recaudaciones de Contribuciones a quienes pueda interesar la citada va-

cante, deberán presentar en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del presente aviso, sus instancias en la Recaudación, acompañadas de la documentación exigida en el artículo 12 de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en las Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado, aprobada por Orden de 9 de diciembre de 1948 («B. O.» 18-12-48).

Madrid, 8 de agosto de 1951.—El Delegado de Trabajo, P. A. (ilegible).

(G. C.—3.646)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por don Eugenio Olalla Antón, contra doña Margarita García Montero, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, los bienes inmuebles embargados a la doña Margarita García Montero, consistentes en los derechos hereditarios y fincas que en proindiviso con su hermano don Antonio le pertenecen o puedan pertenecerla, y que son los siguientes:

Los derechos hereditarios en la herencia de su padre don Emilio García Díaz en las cinco fincas—una urbana y cuatro rústicas—sitas en término del inmediato pueblo de Fuencarral, que se describen en el informe de tasación, excluyéndose del mismo la descrita con el número dos, por no haber sido hallada, cuyos derechos han sido valorados pericialmente en la suma de once mil quinientas treinta pesetas cuarenta y dos céntimos.

Los derechos en la herencia de su madre doña Victoria Montero Bustillos en las trece fincas sitas en término de Fuencarral doce y una en el de Chamartín de la Rosa, que también se describen en el informe de tasación, y han sido valoradas en la suma de treinta y dos mil quinientas noventa y cinco pesetas treinta y cuatro céntimos, excluyéndose la señalada con el número ocho de dicho informe, por no haber sido hallada, y haciéndose constar que la número catorce ha sido totalmente expropiada y unas diez áreas, próximamente, de la señalada con el número diecinueve.

Y trece fincas—doce rústicas y una urbana—en término de Fuencarral, en proindiviso con su hermano don Antonio García Montero, valoradas la mitad de ellas pertenecientes a la doña Margarita en cincuenta y cuatro mil seiscientos se-

setenta y nueve pesetas treinta céntimos, y que también se describen en el informe de tasación, con exclusión de la señalada con el número veintiséis, por haber sido vendida con anterioridad.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día diecisiete del próximo mes de septiembre, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que los expresados derechos hereditarios y fincas pertenecientes a doña Margarita García Montero, en su mitad y en proindiviso con su hermano don Antonio, salen a primera subasta en lotes por separado uno a continuación de otro, en las sumas en que respectivamente han sido valorados y que quedan indicadas.

Que será preferido el que optare por todos los bienes sacados a subasta y el precio ofrecido exceda del que se haga por los tres referidos lotes por separado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en metálico, por lo menos, de la suma señalada, a cada lote o al total de los tres, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que tampoco se admitirán proposiciones que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de cada uno de los citados lotes de bienes, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Que el precio total de los que sean subastados, descontado lo que se depusiere para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y el informe de tasación en que consta la descripción de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante a los efectos del remate cuantos antecedentes constan en autos respecto de los referidos inmuebles y derechos hereditarios, ya que por haber sido destruido durante la pasada guerra civil el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo no se han podido aportar las certificaciones de cargas y de títulos correspondientes a los mismos, entendiéndose asimismo que el rematante adquiere la obligación de inscribirlos en el modo y forma prevenidos en la vigente ley Hipotecaria y en su Reglamento.

Que las cargas y gravámenes que puedan existir sobre los derechos hereditarios e inmuebles que son objeto de subasta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como los preferentes al embargo causado en los autos de que se trata.

Y que el rematante tendrá derecho a reclamar la mitad del precio de la expropiación de la finca número catorce y la parte correspondiente a la que lo ha sido de la número diecinueve, ambas descritas en el informe pericial, en el caso de que aún no hubieran sido satisfechas tales expropiaciones.

Madrid, cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.289)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen ante el mismo a nombre de doña Petra Ramos Martínez, contra don Rufino Duque García, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la ven-

ta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de cuatrocientas mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la finca siguiente:

Chalet con jardín, número diecinueve de la calle de Joaquín Costa, de Madrid. Consta de planta baja, principal y desván. El terreno dentro del cual se halla linda: al Sur o frente, en línea recta de once metros, con la calle de Joaquín Costa; por el Oeste o izquierda, entrando, en línea quebrada compuesta de tres rectas, de veintitrés metros treinta y cinco centímetros, cincuenta y un metros treinta y cuatro centímetros y catorce metros sesenta centímetros, con solar o resto de la finca de origen; por la derecha, al Este, en dos líneas, de veinticinco metros cinco centímetros y sesenta metros setenta y cinco centímetros, con terrenos de los señores Viveiro y Hermosilla y la «Vasco Castellana», y por el fondo o Norte, en línea de nueve metros once centímetros, con la calle de José Urioste. Comprende el terreno una superficie total de mil ciento sesenta y tres metros noventa y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a catorce mil novecientos noventa y dos pies cinco décimos de otro, todos cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día catorce de septiembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, seis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez de primera instancia interino (ilegible).

(A.—16.288)

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

JUZGADO NUMERO 2

Pérez de Pablo (Valero), natural de Valencia, hijo de Valero y de Prudencia, empleado, casado, de treinta y cuatro años de edad, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Fernández de los Ríos, número 19, principal, procesado en causa instruida en el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, con el número 199, de 1943, por usurpación de funciones y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el referido Juzgado, para notificarle el auto dictado por la Superioridad, decretando

su prisión y llevar a efecto el mismo en la Prisión provincial.

(B.—4.687)

JUZGADO NUMERO 3

Vergara Rivelles (Juan Enrique), natural de Madrid, hijo de Juan José y de María, de treinta y tres años de edad, casado, piloto aviador, domiciliado últimamente en la calle de Avenida Circular de la Plaza de Toros, número 5, piso bajo, y Diego Velázquez Hernida, natural de Cecillo de la Torre (Segovia), hijo de José y de Eloísa, de veinticinco años, soltero, dependiente de comercio, domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 23, piso tercero, procesado en sumario instruido con el número 99, de 1946, por el delito de falsificación, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto dictado en 27 de diciembre de 1948.

(B.—4.661)

Alcolea Pérez (Santiago), natural de Ruiloba (Santander), hijo de Santiago y de María, de treinta y nueve años de edad, casado, marino, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, número 23, piso tercero, procesado en sumario instruido con el número 99, de 1946, por falsificación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 18 de marzo de 1946.

(B.—4.660)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Fernando Ferriz Oballe, natural del Puente de Vallecas, nacido el 20 de agosto de 1924, hijo de Antonio e Isabel, procesado en sumario seguido ante dicho Juzgado con el número 487, de 1947, por hurto.

(B.—4.693)

Ciriquiriain Suinos (Mercedes), de cuarenta y un años de edad, viuda, peluquera, hija de Enrique y de Juana, natural de Barcelona, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, procesada en sumario número 61, de 1951, por delito de apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—4.688)

JUZGADO NUMERO 7

Diez de Ulzurrun Arana (Dolores), de cuarenta y seis años, casada, que tuvo su domicilio en Valencia, calle de Caballeros, 27 ó 29, y posteriormente, en Segovia, calle de Almuzara, número 7, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictado en el sumario seguido con el número 195, de 1947.

(B.—4.663)

JUZGADO NUMERO 9

Rodríguez López (Angel), de cincuenta y cuatro años, casado, viajante, natural de Pravia (Oviedo), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se

instruye por estafa, con el número 408, de 1950.

(B.—4.676)

Pérez Dueñas (Elisa), de veinticinco años, soltera, hija de Eduardo y de Elisa, natural de Palencia, de profesión sus labores, y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión, en sumario que contra la misma se instruye por robo, con el número 278, de 1946, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta.

(B.—4.674)

JUZGADO NUMERO 11

Se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Manuel Molina Pérez fueron remitidas a los Administradores de los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, siendo publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 29 de junio último, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura de dicho procesado, en atención a haber sido aprehendido el mismo; causa número 352, de 1945, por abandono de familia.

(B.—4.733)

Hernández Gordillo (Dionisio), de cuarenta y tres años de edad, natural de Ciruelos de Coca (Segovia), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por estafa y hurto, con el número 98, de 1951, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el día de hoy (27 de julio de 1951), recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—4.669)

Sánchez Salvador (Emilio), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión carpintero mecánico, de veintisiete años, hijo de Fulgencio y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Casero, número 4, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto en causa número 71, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión.

(B.—4.721)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado en causa 15, de 1950, Angel Martínez de Olkutz, fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 16 de febrero de 1951, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—4.695)

JUZGADO NUMERO 16

Pérez Jiménez (Antonio), de cuarenta y dos años, soltero, chófer, natural de Gumiel de Hisan (Burgos), hijo de Jesús y Antonia, que ha tenido su último domicilio en la calle de Claudio Coello, número 47, portería, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo en el sumario 122, de 1941, por hurto.

(B.—4.738)

JUZGADO NUMERO 17

Hernández Jiménez (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en calle de Antonio Ló-

pez, núm. 60, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 110, del año 1947, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.739)

**JUZGADO NUMERO 20**

López Rodríguez (José), hijo de Casimiro y Remedios, natural de Lugo, soltero, de cincuenta y cinco años de edad, últimamente domiciliado en Cava Baja, número 12, Madrid, procesado en causa número 68, de 1950, sobre hurto, seguida ante el Juzgado núm. 20, de esta capital, General Castaños, 1, comparecerá ante el mismo en el plazo de diez días, a partir de la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para ser reducido a prisión.

(B.—4.723)

Laguna Salvador (Luis), cuyas demás circunstancias no constan, procesado por estafa y usurpación de funciones en sumario núm. 293, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, Secretaría de don José Cabello Robles, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—4.691)

**ALCALA DE HENARES**

Jiménez Gabarri (Juan), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Diego y de Dolores, natural de Malaguilla de Arriba y vecino de Chamartín, carretera de Maudes, sin número, procesado en causa que se le instruye con el núm. 133, de 1943, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.447) (B.—4.698)

Rojo Navarro (José), de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Jadraque, y vecino de Madrid, Sombrería, 3, procesado en causa que se le instruye con el número 525, de 1946, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—3.446) (B.—4.497)

**SAN LORENZO DEL ESCORIAL**

Luciano Rejas Cancela, hijo de María Rejas Cancela, natural de Colmenar Viejo, vecino de Chamartín de la Rosa, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y tres años, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Tablada, núm. 8, ignorando su actual domicilio o paradero, procesado por infracción a la ley de Caza en el sumario número 229, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de constituirse en prisión a disposición de la Superioridad.

(G. C.—3.414) (B.—4.673)

Palmeiro Segalotto Rech, hijo de Michel y de María, natural de Isla de la Salla (Verona), de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta y nueve años, ambulante, siendo desconocido en la actualidad su domicilio o paradero, procesado por hurto en el sumario núm. 352, de 1933, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de constituirse en prisión.

(G. C.—3.415) (B.—4.672)

Antonio Ardolino Napolitana, hijo de Salvador y de María, natural de Salierno (Nápoles), de estado casado, profesión labrador, de cincuenta y siete años,

ambulante, siendo desconocido en la actualidad su domicilio o paradero, procesado por hurto en el sumario núm. 352, de 1933, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de constituirse en prisión.

(G. C.—3.416) (B.—4.671)

Francisco Luis Vosgeois Marche, hijo de Francisco Luis y de Rosalía, natural de Dingez (Francia), de estado soltero, de profesión albañil, de cincuenta y siete años, ambulante, siendo en la actualidad desconocido su domicilio o paradero, procesado por hurto en el sumario 352, de 1933, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de constituirse en prisión.

(G. C.—3.417) (B.—4.670)

Esteban Sancho Bautista, hijo de Toribio y de Isabel, natural de Madrid, vecino de Tetuán de las Victorias, de estado soltero, de profesión tejero, de sesenta años, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Cuevas, número 30, donde es desconocido en la actualidad su domicilio o paradero, procesado por infracción a la ley de Caza, en el sumario número 84, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de constituirse en prisión a disposición de la Superioridad.

(G. C.—3.413) (B.—4.668)

**NAVALCARNERO**

Núñez García (Federico), de veintinueve años de edad en 1948, casado, hijo de Mariano y de Estanisláa, natural de Madrid (Palacio), vecino de Carabanchel Bajo, y que tuvo su último domicilio en Carabanchel Bajo, en Vega de Caraque, número 1, procesado en el sumario número 27, de 1948, por el delito de infracción a la ley de Caza, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, en término de diez días, para ser constituido en prisión.

(G. C.—3.412) (B.—4.667)

**ANDUJAR**

Se cancelan y dejan sin efecto las órdenes de prisión dadas del procesado en causa 185, de 1947, por robo, Francisco Gómez Arias, alias «el Polaco», hijo de Cándido y Emilia, de treinta y un años, soltero, natural de Ciempozuelos, y vecino de Villanueva de la Reina, a que se refería la requisitoria de 20 del pasado junio, por haber sido detenido en San Sebastián.

(G. C.—3.410) (B.—4.666)

Se cancelan y dejan sin efecto las órdenes de prisión dadas del procesado en causa 207, de 1947, por robo, Francisco Gómez Arias, alias «el Polaco y el Madrile», de veintisiete años, amancebado, hijo de Cándido y Emilia, del campo, natural de Ciempozuelos, y vecino de Villanueva de la Reina, a que se refería la requisitoria de 7 del pasado junio, por haber sido detenido en San Sebastián.

(G. C.—3.409) (B.—4.665)

**BILBAO**

Don Manuel Macicior Reparaz, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1, de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Luis Sagrario Alonso, de treinta y tres años de edad, hijo de Ramón y de Elisa, de estado casado, natural de Madrid, de profesión viajante, vecino de Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 92, ático, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la Prisión provincial, con el fin de ser reducido a prisión a virtud de auto dictado con esta fecha (27 de junio de 1951), en el sumario que se le sigue con el número 160, de 1945, sobre estafa.

(G. C.—3.414) (B.—4.678)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por don José Franco Molina, Juez municipal propietario del número ocho, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el número cuatrocientos veintitrés, de mil novecientos cincuenta y uno, a instancia del Procurador don Paulino Monsálvez Flores, como apoderado de la excelentísima señora doña Piedad de Figueroa y Bermejillo, Condesa de Arcentales, contra los ignorados herederos de, o causahabientes, de doña María Josefa Gereda Verlarde, y contra doña María del Carmen Alonso Gereda, asistida de su esposo, de esta vecindad, con domicilio en el paseo de la Castellana, número veinticuatro, piso segundo derecha, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo izquierda, antes principal izquierda, de la propia casa del paseo de la Castellana.

Se acordó en el día de hoy dar traslado de la demanda de la actora y documentos que le acompañan a los ignorados herederos o causahabientes de doña María Josefa Gereda Verlarde, para que en el improrrogable plazo de sexto día la contesten y se personen en dichos autos y este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, si vieren convenirles, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará en su rebeldía el perjuicio que haya lugar en derecho, cuya copia de demanda y documentos quedan de manifiesto en este Juzgado.

Y para que sirva de traslado en forma de dicha demanda y documentos a los demandados, ignorados herederos o causahabientes de doña María Josefa Gereda Verlarde, cuyo domicilio de los mismos se desconoce, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, José Franco Molina. (A.—16.291)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

Don Gerardo Sánchez Borrego, Secretario municipal del número doce, de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos de juicio de desahucio por falta de pago que bajo el número trescientos ochenta y ocho, del año en curso, se siguen a instancia del Procurador don Francisco de Murga y Serret, en nombre y representación de doña Emilia Sargatal García de Paredes, asistida de su esposo, contra doña Donnie de Francis, por falta de pago de la renta correspondiente a los meses de abril último a la fecha, por providencia de fecha dos del corriente mes he acordado a solicitud de la parte actora la citación del demandado en los estrados de este Juzgado, publicándose, además, el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo mil quinientos setenta y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, apercibiendo al demandado de que, de no comparecer a la celebración del oportuno juicio, señalado para el próximo día cuatro de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, se dará lugar al desahucio, sin más citarlo ni oírlo.

Y para que tenga lugar lo acordado y al objeto de que sirva de notificación al demandado, insertándose el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, libro el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Gerardo Sánchez Borrego.—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible). (A.—16.287)

**El BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal sustituto del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en el juicio verbal civil que con el número cuatrocientos treinta, de mil novecientos cincuenta y uno, y sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto buhardilla de la casa número cuatro de la calle de Concepción Jerónima, de esta capital, seguido a instancia de doña Josefina Sanz Vives, representada por el Procurador don Manuel García Bustelo y Gómez, contra los ignorados herederos de don Victoriano Moreno Fernández, que se encuentran en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En Madrid, a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal sustituto del número diecisiete, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Josefina Sanz Vives, representada por el Procurador don Manuel García Bustelo y Gómez, y de la otra, como demandados, los ignorados herederos o causahabientes de don Victoriano Moreno Fernández, sobre desahucio y costas,

**Fallo**

Que estimando la demanda deducida por doña Josefina Sanz Vives, representada por el Procurador don Manuel García Bustelo y Gómez, contra los ignorados herederos o causahabientes de don Victoriano Moreno Fernández, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la buhardilla de la casa número cuatro de la calle de Concepción Jerónima, de esta capital, con apercibimiento a los demandados para que dentro del término de dos meses dejen libre y a disposición de su dueño el piso que ocupan y que es objeto de desahucio, pues caso contrario serán lanzados del mismo y a su costa, imponiéndoles, además, las causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los ignorados herederos por medio de edictos, que se fijará uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado y otro se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. de Ojesto (rubricado).

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de don Victoriano Moreno Fernández y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal, Luis Gutiérrez de Ojesto. (A.—16.290)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 4**

Juicio de faltas núm. 408, de 1951, por hurto.—Plaza Garrido (Juan), de ignorado paradero, comparecerá el día 15 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.007)

Juicio de faltas núm. 508, de 1951, por lesiones.—Jimeno Colás (Félix), de ignorado paradero, comparecerá el día 8 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.992)

Juicio de faltas núm. 497, de 1951, por hurto.—Mora Santiago (Trinidad Victoria), de ignorado paradero, comparecerá el día 15 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.991)

Juicio de faltas núm. 496, de 1951, por hurto de telas.—Béjar Centella (Dionisia), Jiménez María (Antonia, Juana y Francisca), de ignorado paradero, comparecerán el día 15 de septiembre, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes expresado.

(B.—4.989)

## JUZGADO NUMERO 6

Balderich Biosca (María Juana), hija de Carlos y de María, domiciliada últimamente en el Hotel Palace, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de septiembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el núm. 468, de 1951, seguido contra Luis Díaz Losada.

(B.—4.964)

Bernabéu García (Manuel), hijo de Bautista y de Milagros, domiciliado últimamente en la calle Alenza, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de septiembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el núm. 463, de 1951, seguido contra el mismo y otros.

(B.—4.963)

## JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 157, de 1951.—Bueno Romero (Francisco), hijo de Eugenio y de Irene, domiciliado últimamente en la calle Particular C del Puente de Vallecás, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, de esta capital, el día 27 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, contra Antonio Alvarez Menéndez.

(B.—4.988)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 433, de 1951, seguido por desobediencia, contra Joaquín Granés Terán y Ángel Fernández Díaz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 22 de agosto, a las nueve y treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a los expresados denunciados, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.986)

En el juicio de faltas núm. 389, de 1951, seguido por lesiones contra Benito González García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 22 de agosto, a las nueve y treinta horas, a cuyo efecto se cita al denunciado Benito González García, para que comparezca provisto de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.987)

## JUZGADO NUMERO 12

Francisco Peñuelas Fernández, de dieciocho años, hijo de Carmen y Tomás, natural de Madrid y sin domicilio, se le cita para que el día 4 de septiembre, y hora de las trece, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 254, de 1951.

(B.—4.972)

Juan Blas Silva, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de cincuenta y dos años, hijo de César y Lúcia, domiciliado últimamente en Mediodía Grande, núm. 12, condenado por lesiones y daños en el juicio de faltas número 511, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.971)

Dolores Tamargo Muyoll, natural de Sama de Langreo (Asturias), de estado casada, profesión sus labores, de veinte años, hija de Manuel y Rosario, domiciliada últimamente en San Lorenzo del Escorial; condenada por daños en el juicio de faltas núm. 666, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.970)

Manuel Ballesteros Sánchez, natural de Toledo, de estado soltero, sin profesión, de veintidós años, hijo de Manuel y Manuela, condenado por hurto en el juicio de faltas núm. 418, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.969)

Manuel Guerbos Alonso, natural de Málaga, de estado viudo, profesión agente teatral, de sesenta y tres años, hijo de Agustín y Dolores, condenado por estafa en el juicio de faltas núm. 592, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—4.968)

María Fernández Fernández, natural de Laujar (Almería), de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta años, hija de Agustín y María, condenada por hurto en el juicio de faltas núm. 254, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—4.967)

Josefa Quesada, de treinta y nueve años, hija de Julio y María, cuyo último domicilio es desconocido, condenada por estafa en el juicio de faltas núm. 295, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—4.966)

Jesús Fernández Iglesias, natural de Gijón, de veintinueve años, hijo de Manuel y Marcelina, condenado por hurto en el juicio de faltas núm. 321, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.965)

## JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Leonardo del Carmen Cortés, de veinticinco años, soltero, carbonero, hijo de Eulogio y de Antonia, natural de Navalcarnero (Madrid), y que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 30 de agosto, a las once y media del mismo, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, nú-

mero 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el número 178, de 1951, se sigue por lesiones.

(G. C.—3.525) (B.—4.873)

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio número 112, de 1951.—Dolores González Rodríguez, de diecinueve años de edad, hija de Luciano y de Carmen, domiciliada últimamente en la Corredera Baja, número 33, se servirá comparecer en este Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 21 de septiembre, a las once de la mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—4.823)

Juicio número 259, de 1951.—Vidal Salcedo Martín, de treinta y un años de edad, hijo de Luis y de Dominga, cuyo domicilio último se ignora, se servirá comparecer en este Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 21 de septiembre, a las once de la mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—4.822)

Juicio número 112, de 1951.—Manuela Mejías Rodríguez, de diecinueve años de edad, hija de Enrique y de Agustina, domiciliada últimamente en la Corredera Baja, número 33, se servirá comparecer en este Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 21 de septiembre, a las once de la mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Dolores González.

(B.—4.821)

## JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por hurto contra Pablo Rodríguez González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 15 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pablo Rodríguez González para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.788)

En el juicio de faltas número 188, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Gervasio Muñoz Expósito, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.787)

En el juicio de faltas número 297, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pedro Aguilar Fabo, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.786)

En el juicio de faltas número 150, seguido por lesiones, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 29 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Josefa Salguero Martínez, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.785)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 749, de 1948, seguido por estafa, contra Tomás Lladera Arribas, se requiere al ex-

presado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.761)

## JUZGADO NUMERO 19

Fernández Noriega (Vicenta), de veintisiete años, soltera, camarera, hija de Aureliano y Juana, natural de Mier (Asturias), hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por coacción bajo el número 676, de 1950.

(B.—4.977)

Gómez Terán (Concepción), mayor de edad, que tuvo una librería en la calle del Duque de Fernán-Núñez, núm. 4, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos y daños bajo el número 131, de 1951.

(B.—4.976)

Expósito Eugenio (Felisa), de cincuenta años, viuda, pastelería, que estuvo domiciliada en la calle de los Abades, núm. 11, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones bajo el núm. 159, de 1951.

(B.—4.975)

Montañez Martínez (Manuel), de cuarenta y ocho años, casado, camarero, hijo de Ignacio y de Luisa, de esta naturaleza y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones bajo el número 253, de 1950.

(B.—4.974)

Cano Sanz (Gregorio), de diecinueve años, soltero, hijo de desconocido y Teresa, de esta naturaleza y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto bajo el núm. 142, de 1949.

(B.—4.973)

Ruperto Manchón (Francisco), de veinticuatro años, soltero, carbonero, hijo de Francisco y María, de esta naturaleza y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto bajo el núm. 729, de 1949.

(B.—4.978)

IMPRESA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 25 32 02